

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE RECURSO AGUA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2022.**

**Presidente:** Bienvenidos compañeros Diputados, gracias por atender la convocatoria a esta reunión de Recurso Agua. Muy buenos días solicito al Diputado Secretario **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez** pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Lo que sí puedo agregar es que están aquí las cuatro fracciones parlamentarias que representan el Congreso del Estado.

### **COMISIÓN DE RECURSO AGUA.**

Diputado Juan Ovidio García García, presente.

El de la voz, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, esta justificando.

Diputado Luis René Cantú Galván, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, se incorpora en cualquier momento.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, presente.

**Secretario:** Hay una asistencia de **4** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum querido para celebrar la presente reunión señor Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Compañeras y compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas**, con **treinta y nueve minutos**, de este día **5 de abril del año 2022**.

**Secretario:** Quiero darle la bienvenida a la Diputada Edith Flores Cantú, ya se incorporó.

**Presidente:** Bienvenida Diputada, bienvenida, gracias por asistir.

**Presidente:** Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración, el proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que

se realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el derecho humano al agua y evitar el desperdicio del vital líquido en la Presa Vicente Guerrero, Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes están a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento con **5 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que realice las acciones necesarias a fin de garantizar el derecho humano al agua y evitar el desperdicio del vital líquido en la Presa Vicente Guerrero en Tamaulipas.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Okay, alguna persona quiere hacer uso de la voz.

¿Algún Diputado?

Tiene el uso de la voz, Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Comisión del Recurso de Agua. El motivo de mi participación es pronunciarme a favor de la iniciativa sometida al análisis y opinión sobre el Proyecto de Punto de Acuerdo, para que esta 65 Legislatura, exhorte a la Comisión Nacional de Agua para garantizar el derecho humano al agua y evitar su desperdicio en la Presa Vicente Guerrero, promovida por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, el 16 de marzo del año 2022. Mi voto es a favor del

objeto de su acción legislativa, considerando por ello procedente la petición del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Lo anterior, en razón que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Local, en sus artículos 4 y 17 respectivamente, mandatan al Estado en su conjunto el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos para los ciudadanos. Por ello, en atención a la sequía que se padece, que vemos reflejada en el bajo almacenamiento de la Presa Vicente Guerrero al encontrarse al 30% de su capacidad, nos obliga a enderezar acciones inmediatas, como lo es el cuidado de ese vaso lacustre, tomando en cuenta el desperdicio que se genera a destinar el agua para el Distrito de Riego 086 Soto la Marina, que equivale al 50% de agua, que se libera para riego. En ese sentido, en atención a la opinión técnica con modificación, se propone se exhorte respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que se fortalezca el programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola a cargo del propio organismo, mediante el incremento de los apoyos que se destinan a los beneficiarios de los distritos de riego y a la Comisión Estatal de Agua, para que a través de convenios de colaboración con la primera, se destinen recursos extraordinarios en apoyos a ese programa, así como el fomento de programas relacionados con la cultura del agua, que generan en la población beneficiaria del acueducto, capital del Estado. La conciencia del uso eficiente y responsable del vital líquido, destinado a garantizar el acceso permanente a este derecho humano. Gracias. Es cuanto.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Quiero ahondar un poquito sobre el tema dice: Con el permiso de ustedes señores integrantes de la Comisión del Agua. Derivado del estudio y análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa tengo a bien emitir los siguientes argumentos: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, párrafo sexto establece que “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”. Por su parte, la Comisión Nacional del Agua, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objetivo, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que establece la ley. Ahora bien, la fracción VII del artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que la administración de las obras hidráulicas como las presas están a cargo de la propia Comisión Nacional del Agua, por lo que, con base en lo solicitado en la acción legislativa, estimo que existe una competencia referida correctamente, es

decir, exhortar a la Comisión Nacional para que garantice el acceso al líquido indispensable y realice las acciones necesarias para evitar su desperdicio. Por su parte, la fracción IX del artículo 9 de la misma Ley de Aguas Nacionales, señala que es una atribución de la CONAGUA programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas federales directamente o a través de contratos o concesiones con terceros y realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad. Es así que, por los argumentos antes expuestos, considero modificar el proyecto resolutivo para incorporar a la Comisión Estatal del Agua (CEAT), en aras de que la CONAGUA realice de manera coordinada con su similar en el Estado acciones tendientes a aprovechar de manera integral el agua, en virtud de que la CEAT apoya a la federación, en el mantenimiento y supervisión de las presas. Esto es así, ya que se debe aprovechar esa colaboración entre dichos organismos para que realicen más convenios con el fin de garantizar el acceso al agua, promover la cultura del cuidado del vital líquido entre la población, intensificar los trabajos de mantenimiento y todo lo relativo para que este líquido sea asequible en el Estado. Por todo lo anterior, estimo que se debe emitir en sentido procedente el asunto que nos ocupa, bajo los argumentos antes descritos. Por otro lado quiero agregar que estuve platicando con los amigos de la COMAPA aquí en Victoria, y el comentario es que ahorita en la ciudad, Ciudad Victoria carece trae un déficit de un 30% esto quiere decir que independientemente del tandeo, el tandeo casi es obligatorio prácticamente porque hay un 30% de la población que no tiene agua y que ahorita el tandeo obliga prácticamente a que un 120 mil habitantes más o menos de Victoria carecen de ese vital líquido, exhortar también a los amigos que administran la presa Vicente Guerrero la CNA y la CEAT que lo vean que se pongan analizar muy bien, porque en este momento tiene la presa con las compuertas abiertas, es prioridad el derecho humano del agua que es la agricultura, lo siento mucho por los amigos agricultores creo que el problema de Victoria ahorita es grave, lo mencionábamos la vez pasada que el problema que tenemos es el defecto de la niña que ocasiona en los océanos y concretamente en el océano atlántico y el Golfo de México las temperaturas del agua están frías y es momento que todavía no hay evaporación para que haya la precipitación pluvial y no existe, por lo tanto, yo exhorto a la CNA que cierren las compuertas Victoria ya no tiene el 30% de la presa Vicente Guerrero ya no tiene el 30% hablando de la presa Vicente Guerrero, ya que ahorita tiene un 28% en su medición de anoche a las 8 de la noche y esto es un problema que lo vamos a vivir gravemente y el acueducto que tenemos surte solamente vamos a decir un 50% más los pozos de abastecimiento que le dan a Victoria pues prácticamente ya traemos un déficit de agua, por lo que pedimos que no hay, no veo yo ni nubes ni veo avisos de que vaya a llover, y por lo tanto si tenemos que cuidar ese derecho humano tenemos que preservarlo y cuidarlo para que la CNA se sensibilice en el tema de cómo se va

administrar la presa Vicente Guerrero y cierren las compuertas lo más pronto posible. Pues es todo ingeniero presidente.

**Presidente:** Gracias, gracias secretario, gracias. Este, acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por los diputados a favor Juan Ovidio García y Gustavo Cárdenas manifestándolo levantando su mano.

**Secretario:** A favor **5** votos.

**Presidente:** Gracias Secretario, la propuesta ha sido aprobada por **5** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones.

En este sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que pregunto si alguien desea participar.

**Secretario:** Señores Diputados alguno quiere hacer uso de la voz.

No hay nadie señor Presidente.

**Presidente:** Gracias agotado el objeto que le dio motivo la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados, en esta reunión siendo las **once horas** con **cincuenta minutos** del día **5** de abril del presente año. Muchas gracias señores Diputados.